



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios/as en prácticas a los/as aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
(2021061478)

Advertido error en la Resolución de 11 de mayo de 2021, publicada en el DOE n.º 91, de 14 de mayo, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 24108, anexo I:

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 331, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Secretaría General de Administración Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Debe decir:

El puesto de trabajo con código 331, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Secretaría General de Administración Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en horario "J.P." y complemento específico "D.1 / J.P."

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 862, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Secretaría General de Administración Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Debe decir:

El puesto de trabajo con código 862, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Secretaría General de Administración Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en horario "J.P." y complemento específico "D.1 / J.P."

En la página 24112, anexo I:

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 2747, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Dirección



General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en observaciones "OAC ESPECIAL."

Debe decir:

El puesto de trabajo con código 2747, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 2751, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en observaciones "OAC ESPECIAL."

Debe decir:

El puesto de trabajo con código 2751, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

En la página 24114, anexo I:

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 271, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

Debe decir:

El puesto de trabajo con código 8812, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

En la página 24117, anexo I:

Debe incluirse:

El puesto de trabajo con código 17567, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Educación y Empleo, en la localidad de Solana de los Barros.



En la página 24119, anexo I:

Donde dice:

El puesto de trabajo con código 16922, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Gerencia Provincial de Badajoz de la Consejería de Educación y Empleo.

Debe suprimirse

Debe incluirse:

El puesto de trabajo con código 40153710, denominado Auxiliar de Administración, adscrito a la Gerencia Provincial de Cáceres de la Consejería de Educación y Empleo, en la localidad de Brozas.

• • •

